el señor don Pº Carrillo de lo que no rrecibiere
tengo que no fuere bueno y si lo rrecibiere
se a su cargo el dicho [illegible] de lo que viniere

acordose que en ynformacion que se haze con
traz [illegible] de la [illegible] se [illegible] de hazer
venga [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

Saciose el señor don Pº Zanbran

Fran.co Moreno de Leon

Diego de [illegible]

Antonio

Fran.co Pacheco
Srio

Cauildo / ordinº
Desauado 2 de
nº 96 [illegible]

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y en
la sala del ayuntamiento de la sauado dos dias
del mes de nouiembre de mill e quinientos e
nouenta e seis años se ayuntaron a cauil
do segun lo an de usso e de costumbre e sa sa
uer los señores Labaro moreno de leon corre
gidor e juez mayor de la dicha ciudad y de las de
Lorca y Cartagena por su magestad don Pº de torres
alº de Guanarro don Fran.co Guyes luys de arevalo
don Luys de Valcarcel don Pº arze don Fran.co
Balibrera don Pº carrillo don Pº aviles don Fran.co
Rocamora [illegible] de leon Regidores de la dicha
ciudad

[illegible] y [illegible] de lorca [illegible] cortezo [illegible]
[illegible] cortezo [illegible] Fran.co [illegible] con Fran.co
de leon villa torta sancho ximenez